



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00701-00

Al Despacho del señor Juez el oficio remitido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Sírvase proveer. Bucaramanga, 28 de febrero de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO

Secretaria

Bucaramanga, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

Póngase en conocimiento el contenido del oficio procedente de la **CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA**, mediante el cual se da respuesta a la orden de embargo decretada en el auto que antecede, así:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BELVEG ING
Matricula No: 622208
Fecha de matrícula: 10 de Junio de 2022
Último año renovado: 2023
Dirección: CARRERA 34 # 34 - 41 APARTAMENTO 502
Municipio: Bucaramanga - Santander

Mediante Oficio No 167-20230070100 del 26 de Enero de 2024 de Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga, ordenó Embargo del establecimiento de comercio denominado: Belveg ing, ubicado en Carrera 34 # 34 - 41 apartamento 502, Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de Febrero de 2024, con el No 48595 del libro VIII

NOTIFÍQUESE,

PRO

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 29 DE FEBRERO DE 2024

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08914e9b52258a246c92ce95480c6cc73dd9b17f5c2beb4563cc37223f2145da**

Documento generado en 28/02/2024 01:12:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>